

RESOLUCIÓN N° 094 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Estado Provincial, para que a través del Ministerio de Gobierno y otros organismos pertinentes, arbitre los medios necesarios para la construcción de una comisaría en las 92 viviendas del Barrio Ponce de la ciudad de Corrientes, según lo vienen gestionando los vecinos formalmente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 31-07-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8283/13.-